

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C.,								
CONTRATO No.	PAF-ICBFGS-O-063-2022-01								
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.								
CONTRATISTA	<p>SAFRID INGENIERÍA SAS</p> <p>NIT: 900.520.848-4</p> <p>Representante Legal: MIGUEL ALEXANDER CERÓN</p> <p>C.C. 1.082.774.968</p>								
INTERVENTOR	<p>CONSORCIO INTER TUMACO</p> <p>NIT. 901.630.680-1</p> <p>Representante Legal LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN.</p> <p>C. C. 51.803.384</p> <table border="1" data-bbox="538 1066 1379 1404"> <thead> <tr> <th data-bbox="538 1066 726 1151">% PARTICIPACIÓN</th><th data-bbox="726 1066 1379 1151">INTEGRANTES</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="538 1151 726 1256">30%</td><td data-bbox="726 1151 1379 1256">GIOVANNY ANDRÉS CALDERÓN MONCAYO, identificado con cédula de ciudadanía número 98.400.257</td></tr> <tr> <td data-bbox="538 1256 726 1320">50%</td><td data-bbox="726 1256 1379 1320">ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUÁREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 4.976.807</td></tr> <tr> <td data-bbox="538 1320 726 1404">20%</td><td data-bbox="726 1320 1379 1404">LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN, identificada con cédula de ciudadanía número 51.803.384</td></tr> </tbody> </table>	% PARTICIPACIÓN	INTEGRANTES	30%	GIOVANNY ANDRÉS CALDERÓN MONCAYO, identificado con cédula de ciudadanía número 98.400.257	50%	ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUÁREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 4.976.807	20%	LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN, identificada con cédula de ciudadanía número 51.803.384
% PARTICIPACIÓN	INTEGRANTES								
30%	GIOVANNY ANDRÉS CALDERÓN MONCAYO, identificado con cédula de ciudadanía número 98.400.257								
50%	ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUÁREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 4.976.807								
20%	LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN, identificada con cédula de ciudadanía número 51.803.384								
SUPERVISOR DESIGNADO	<p>JESSICA LORENA LUNA CHAVEZ</p> <p><u>Supervisor designado para el contrato de intervención mediante oficio del 18 de marzo de 2024.</u></p>								

Entre los suscritos, **ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 52.313.841, quien ostenta la calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública Número cuatro mil treinta y siete (4.037) de fecha veintiocho (28) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991) otorgada en la Notaría Catorce (14) del Círculo Notarial de Bogotá D.C., con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá D.C., todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, quien actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF**

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

ABU DHABI, constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos No. 3.1-104719 suscrito entre FIDUCIARIA POPULAR .S.A y FINDETER el día 15 de febrero de 2022, en adelante el “Contratante”; por una parte, por otra; MIGUEL ALEXANDER CERÓN , identificado (a) con , C.C. 1.082.774.968 actuando en calidad de representante legal de **SAFRID INGENIERÍA SAS** en adelante el “Contratista”; y LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN., identificado (a) con C.C. 51.803.384 en calidad de representante legal de **CONSORCIO INTER TUMACO** en adelante el “Interventor”; se reunieron con el objeto de liquidar el Contrato de Obra No. PAF-ICBFGS-O-063-2022-01 en adelante el “Contrato”, en cumplimiento de lo dispuesto en su Cláusula TRIGÉSIMO-SEXTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, y teniendo como soporte el acta de terminación y el acta de entrega y recibo final del “Contrato”, debidamente aprobadas por el interventor.

CONSIDERACIONES

I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

1. El día veintiuno (21) del mes de octubre del año 2022 el FIDUCIARIA POPULAR S.A quien actúa como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-ICBF- ABU DHABI y el “Contratista” suscribieron el “Contrato”, por un plazo inicial de NUEVE (9) MESES, cuyo detalle por proyecto es el siguiente:

Nombre Proyecto	Plazo inicial	PLAZO TOTAL
ETAPA I: Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.	CINCO (5) MESES	NUEVE (9) MESES
ETAPA II: Construcción	CUATRO (4) MESES	

2. Que el “Contrato” tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO ETAPA 1	15/11/2022	Suscripción acta de inicio del “Contrato” . En consecuencia, se procede a la iniciación de la etapa I del contrato No. PAF-ICBFGS-O-063-2022-01, cuyo objeto corresponde a: “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, el día 15 del mes de noviembre del año 2022 de suscribe el acta de inicio de etapa I, el cual debe concluir el día 15 del mes de abril del año 2023.

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción										
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA I	15/04/2023	Suscripción acta de terminación Etapa I										
ACTA DE RECIBO ETAPA I	31/07/2023	Suscripción acta de recibo a satisfacción Etapa I										
ACTA DE INICIO ETAPA II	02/08/2023	Suscripción acta de inicio Etapa II										
OTROSI No. 1 (ADICIÓN NO. 1 Y PRÓRROGA NO. 1)	24/11/2023	<p>Mediante OTROSÍ No. 01 las partes acuerdan lo siguiente de la siguiente manera: “...CLÁUSULA PRIMERA - PRORROGA: Se prorroga el plazo de ejecución del Contrato de Obra No. PAFICBFGS- O-063-2022-01, por un periodo de un (1) mes y seis (6) días calendario, por lo cual el plazo total del contrato corresponde a diez (10) meses y seis (6) días calendario, distribuidos de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="731 1051 1351 1163"> <thead> <tr> <th data-bbox="731 1051 1008 1079">DESCRIPCIÓN</th><th data-bbox="1008 1051 1351 1079">PLAZO DE EJECUCIÓN</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="731 1079 1008 1127">ETAPA I: Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.</td><td data-bbox="1008 1079 1351 1127">5 meses</td></tr> <tr> <td data-bbox="731 1127 1008 1163">ETAPA II: Construcción</td><td data-bbox="1008 1127 1351 1163">5 meses y 6 días calendario</td></tr> </tbody> </table> <p>(...) CLÁUSULA SEGUNDA -ADICIÓN: Se adiciona el valor del contrato en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$246.265.473), por lo cual el valor total del contrato corresponde a la suma de MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.171.728.776), distribuidos de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="731 1501 1351 1558"> <thead> <tr> <th data-bbox="731 1501 1057 1529">VALOR TOTAL ETAPA I</th><th data-bbox="1057 1501 1351 1529">VALOR TOTAL ETAPA II</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="731 1529 1057 1558">\$94.214.425</td><td data-bbox="1057 1529 1351 1558">\$1.077.514.351</td></tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	ETAPA I: Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.	5 meses	ETAPA II: Construcción	5 meses y 6 días calendario	VALOR TOTAL ETAPA I	VALOR TOTAL ETAPA II	\$94.214.425	\$1.077.514.351
DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN											
ETAPA I: Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.	5 meses											
ETAPA II: Construcción	5 meses y 6 días calendario											
VALOR TOTAL ETAPA I	VALOR TOTAL ETAPA II											
\$94.214.425	\$1.077.514.351											
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA II	09/01/2024	Suscripción acta de terminación Etapa II										
ACTA DE RECIBO ETAPA II	23/05/2024	Suscripción acta de recibo a satisfacción Etapa II										
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO AL CLIENTE	24/05/2024	Suscripción del acta de Entrega y Recibo por parte del Cliente.										

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

II. GARANTÍAS

El “Contratista” constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	I y II		
Compañía de Seguros	Seguros Mundial		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Póliza	CSC-100024430	No. Póliza	CSC-100005853
No. Anexo	3	No. Anexo	3
Fecha Expedición	01/11/2022	Fecha Expedición	01/11/2022

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA ^(*)			
Compañía de Seguros	Seguros Mundial		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Anexo	13	No. Anexo	11
Fecha Expedición	09/07/2024	Fecha Expedición	08/03/2024
Fecha Aprobación	09/07/2024	Fecha Aprobación	08/03/2024

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$ 351.518.632,80	24/11/2023-08/07/2024
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 117.172.877,60	24/11/2023-08/01/2027
Estabilidad de la obra	\$351.518.632,80	23/05/2024-23/05/2029
Calidad del Servicio	\$ 351.518.632,80	23/05/2024-23/05/2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 234.345.755,20	21/10/2022-08/01/2024

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DHABI**, administrado por **FIDUCIARIA POPULAR S.A** las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula VIGESIMA SEGUNDA - GARANTIAS del “Contrato”. Adicional se señala que sobre la vigencia inicial el contrato siempre estuvo cubierto al generarse e incluirse cada uno de los anexos.

*Nota: Se aclara que, en la terminación del contrato, hubo un día sin cobertura en la póliza final aprobada. No obstante, el interventor certifica que durante ese período no se presentaron siniestros.

III. INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

La supervisión del Contrato de interventoría solicitó inicio del procedimiento de aplicación de Cláusula Penal al contrato PAF-ICBFGS-O-063-2022-01, enmarcado en la Cláusula Vigésima sexta “PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE APREMIO Y DE LA CLÁUSULA PENAL”,

 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

No obstante el 09/07/2024, mediante concepto de Interventoría, se recomendó el cierre y archivo del proceso iniciado, sin hacer efectiva dicha cláusula, solicitud que fue aprobada mediante Acta No. 55, se aprobó e instruyó “EL CIERRE Y ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA CLÁUSULA VIGESIMAQUINTA. - CLÁUSULA PENAL DEL CONTRATO PAF-ICBFGS-O-063-2022-01, CUYO OBJETO ES “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, suscrito entre la FIDUCIARIA POPULAR S.A. - VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DHABI y SAFRID INGENIERIA SAS, SIN HACER EXIGIBLE LA MISMA”, por lo cual se procede al cierre y finalización del procedimiento señalado en la Cláusula Vigésima Sexta del Contrato No. PAF-ICBFGS-O-063-2022-01.

IV. BALANCE FINANCIERO DEL “CONTRATO”

La información contenida en este balance financiero fue verificada por **FIDUCIARIA POPULAR S.A** actuando como Administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DHABI**, según registro en la herramienta PRISA del 29/04/2025 y por la Dirección de Asuntos Fiduciarios de FINDETER del 05/05/2025. Lo anterior, a partir del contenido de la relación de control de pagos presentado por el contratista.

VALOR “CONTRATO”	\$925.463.303,00
(+) VALOR ADICIÓN: OTROSI No. 1	\$246.265.473,00
VALOR FINAL “CONTRATO”	\$1.171.728.776,00
VALOR EJECUTADO SEGÚN ACTAS DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	\$1.171.728.776,00
SALDO A FAVOR PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DHABI	\$ 0

VALOR CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS / FASE DIAGNÓSTICO	\$94.214.425,00	VALOR CONTRATADO ETAPA OBRA / FASE EJECUCIÓN	\$831.248.878,00
VALOR FINAL ETAPA ESTUDIOS	\$94.214.425,00	OTROSI No. 1	\$246.265.473,00
TOTAL, EJECUTADO	\$94.214.425,00	VALOR FINAL CONTRATADO ETAPA OBRA / FASE EJECUCIÓN	\$1.077.514.351,00
TOTAL PAGADO	\$94.214.425,00	TOTAL EJECUTADO	\$1.077.514.351,00
SALDO PDTE PAGO	\$0	TOTAL PAGADO	\$ 1.077.514.350,00
% PAGADO	100%	SALDO PDTE PAGO	1
		% PAGADO	100%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE*	VALOR	AMORTIZ. ANTICIPO	RETEGARANTÍA
01/09/2023	SI No. 344	ACTA No. 1 ETAPA 1	06/10/2023	C.I. 01013772022	\$94.214.425,00	N.A.	\$ 9.421.443,00

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

07/11/2023	SI No. 376	ACTA No. 1 ETAPA 2	06/12/2023	C.I. 01013772022	\$83.124.888,00	N.A.	\$ 8.312.489,00
12/01/2024	SI No. 422	ACTA No. 2 ETAPA 2	06/02/2024	C.I. 01013772022	\$455.632.287,00	N.A.	\$ 45.563.229,00
03/04/2024	SI No. 439	ACTA No 3 ETAPA 2	06/05/2024	C.I. 01013772022	\$186.000.000,00	N.A.	\$ 18.600.000,00
06/06/2024	SI No. 451	ACTA No 4 ETAPA 2	11/07/2024	C.I. 01013772022	\$137.254.305,00	N.A.	\$ 13.725.431,00
25/06/2024	SI No. 458	ACTA No 5 ETAPA 2	11/07/2024	C.I. 01013772022	\$197.002.870,00	N.A.	\$ 19.700.287,00
08/01/2025	SI No. 517	ACTA No 6 ETAPA 2	30/01/2025	C.I. 01013772022	\$18.500.000,00	N.A.	\$ 1.850.000,00
TOTALES					\$1.171.728.775,00		\$117.172.879,00
VALOR A PAGAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN							\$117.172.879,00
SALDO POR PAGAR DIFERENCIA EJECUTADO VS PAGADO							1

*Fuente de Recursos Fondo Abu Dhabi

Nota: El valor de las retenciones están liquidadas conforme a lo previsto en la nota 2 de la CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO del Contrato de Obra, donde se realiza la retención del 10% a cada uno de los pagos.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el “Contrato” suscrito entre el “Contratista” y el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DHABI**, y en consecuencia declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre los partes derivados del “Contrato”. De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DHABI**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula **DÉCIMO NOVENA - INDEMNIDAD** del “Contrato”.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del “Contratista” :

1. La suma de **UN PESO M/CTE (\$1)**, por concepto de saldo pendiente de pago, de acuerdo con la diferencia entre el valor ejecutado y el valor pagado.
2. La suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$117.172.879,00)**, por concepto de retención en garantía de conformidad con lo estipulado en la CLÁUSULA QUINTA.- RETENCIÓN EN GARANTÍA.

CLÁUSULA TERCERA- CUMPLIMIENTO. El interventor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las obras relacionadas en el Acta de entrega y recibo final, así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

CLÁUSULA CUARTA - SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el interventor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA QUINTA En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

CLÁUSULA SEXTA - ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- | | |
|---------|--|
| Anexo 1 | Copia del “Contrato” y sus modificaciones. |
| Anexo 2 | Actas de Inicio, Terminación y Recibo Final “Contrato” |
| Anexo 3 | Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios. |
| Anexo 4 | Acta de comité técnico No. 055 de fecha Veintinueve (29) de octubre de 2024,
Hora inicio: 3:00 p.m., Fecha fin: Cinco (5) de noviembre de 2024
Hora Final: 5:00 p.m. mediante la cual se instruye el cierre y archivo |
| Anexo 5 | Balances financieros del “Contrato”. |
| Anexo 6 | Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del “Contratista” con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. |

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

- Anexo 7 Acta de entrega y recibo de la obra al ICBF, debidamente suscrita por esta(s) Entidad(es) y FINDETER.
- Anexo 8 Certificaciones de Interventoría sobre el recibo, calidad y funcionalidad de las obras.
- Anexo 9 Actas Finales de Obra

CLÁUSULA SEPTIMA - PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., nueve (9) días del mes de mayo del 2025

EL CONTRATISTA



MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
REPRESENTANTE LEGAL
SAFRID INGENIERIA S.A.S

EL CONTRATANTE



ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN
REPRESENTANTE LEGAL FIDUCIARIA POPULAR
S.A actuando como Administradora y vocera
del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF
ABU DHABI

 Revisado Gerencia Jurídica
Secretaría General DMC

Vo.Bo. INTERVENTOR



LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTER TUMACO

Proyectó: Jessica Lorena Luna Chavez - Supervisor Técnico de FINDETER:

Revisó: Paola Andrea Ortega Cortes - Profesional de la Coordinación de liquidaciones

Carlos Mauricio Alvarez Rodriguez - Revisor Jurídico de la Coordinación de liquidaciones

Lina Marcela Rincon Andrade - Coordinadora de liquidaciones

Aprobó: Iván Alirio Ramirez Rusinque – Director de Asuntos Contractuales

Acta de Liquidacion TUMACO_VoBo_findeter

Informe de auditoría final

2025-05-09

Fecha de creación:	2025-05-09
Por:	juan oviedo (juan.oviedo@fidupopular.com.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAGZi8WYGaZKK3YFeyoTxzkW8gNlv13T8z

Historial de “Acta de Liquidacion TUMACO_VoBo_findeter”

✉ juan oviedo (juan.oviedo@fidupopular.com.co) ha creado el documento.

2025-05-09 - 17:07:21 GMT- Dirección IP: 163.116.226.121.

✉ El documento se ha enviado por correo electrónico a Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co) para su firma.

2025-05-09 - 17:10:36 GMT

✉ Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co) ha visualizado el correo electrónico.

2025-05-09 - 17:16:34 GMT- Dirección IP: 186.102.101.122.

✉ Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2025-05-09 - 17:27:57 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.155.40.12.

✓ Documento completado.

2025-05-09 - 17:27:57 GMT